



<p>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA</p>   <p>UNIDAD ACADÉMICA: FACULTAD DE ODONTOLOGÍA</p> <p>PROGRAMA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE: SALUD PÚBLICA EN ESTOMATOLOGÍA</p>	DES:	SALUD
	Programa académico	LICENCIATURA EN ESTOMATOLOGÍA
	Tipo de materia (Obl/Opt):	Obligatoria
	Clave de la materia:	LEE1013
	Semestre:	Decimo
	Área en plan de estudios:	Específica
	Total de horas por semana:	4 horas
	<i>Teoría: Presencial o Virtual</i>	2 horas
	<i>Laboratorio o Taller:</i>	0 horas
	<i>Prácticas:</i>	0 horas
	<i>Trabajo extra-clase:</i>	2 horas
	Créditos Totales:	4 créditos
	Total de horas semestre (x semanas):	64 horas
	Fecha de actualización:	16/10/2024
	<i>Prerrequisito (s):</i>	LEE911 – Seminario de Investigación en Estomatología

DESCRIPCIÓN:

La asignatura de Salud Pública en Estomatología tiene como objetivo proporcionar a los estudiantes una comprensión integral de la salud pública aplicada a la salud bucal. La salud pública, entendida como la ciencia y el arte de prevenir enfermedades y promover la salud a través de la participación organizada de la comunidad, es fundamental para abordar las problemáticas de salud que afectan a la población, incluyendo las enfermedades bucales, que tienen un impacto significativo en la calidad de vida y el bienestar social y económico de las personas.

Durante el curso, se explorarán las actividades de salud pública específicas relacionadas con la prevención y el control de enfermedades bucales, así como la importancia de la promoción de la salud en comunidades. Se fomentará el desarrollo de conocimientos, habilidades y criterios que permitan a los estudiantes implementar prácticas integrales que beneficien tanto a sus pacientes como a la comunidad en la que se desempeñan. Así, se espera que los futuros profesionales sean capaces de abordar de manera efectiva los retos epidemiológicos en el ámbito de la salud bucal, contribuyendo al bienestar general y a la mejora de la calidad de vida en su entorno.

COMPETENCIAS PARA DESARROLLAR:

BÁSICA/GENÉRICAS

B1 Excelencia y Desarrollo Humano B1.5 B1.6

B1. La excelencia educativa promueve el desarrollo humano integral con resultados tangibles obtenidos en la formación de profesionales con conciencia ética y solidaria, pensamiento crítico y creativo, así como una capacidad innovadora y productiva.

B3 Responsabilidad Social B3.3

B3. Asume con responsabilidad y liderazgo social los problemas más sensibles de las comunidades cercanas ante su propio contexto, con el propósito de contribuir a la conformación de una sociedad más justa, libre, incluyente y pacífica.

PROFESIONALES

P1 Atención integral a la salud con Sentido Humano P1.1 P1.2

P1. Construye una cultura de atención integral a la salud con sentido humano desde la prevención de la enfermedad y la promoción de estilos de vida saludable, mediante el análisis de problemas y su prevalencia, a través de colaboración.

P3 Investigación en Salud P3.1

P3. Participa en proyectos de investigación referentes al área de la salud, a través de la observación y formulación de hipótesis mediante la aplicación de diversos métodos para responder preguntas y generar conclusiones válidas que ofrezcan alternativas.

ESPECÍFICA

E4 Educación y cultura en salud Estomatológica E4.2 E4.3

E4. Participa en programas de prevención para individuos y distintos grupos dentro de la comunidad, fomenta una cultura de salud estomatológica para contribuir a mejorar las condiciones de salud integral de la población aplicando la atención primaria

E5 Investigación en estomatología E5.1

E5. Integra métodos de investigación para el reconocimiento de fenómenos en el área de estomatología para recabar datos, orga

DOMINIOS	OBJETOS DE ESTUDIO	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	METODOLOGÍA	EVIDENCIAS
<p>B1.6. Adopta una conciencia crítica en función de su crecimiento personal y profesional continuo, desde la flexibilidad, adaptación y apertura al entorno cambiante.</p> <p>P1.2. Analiza los fundamentos de las teorías y modelos de atención del sistema nacional de salud, desde su evolución histórica como parte del paradigma social.</p> <p>E4.3. Comunica asertivamente a los pacientes, familiares y comunidad en general información relacionada con la prevención y promoción a la salud bucal.</p>	<p>Objeto de Estudio I</p> <p>Políticas y Normativas.</p> <p>1.1 Ley General de Salud</p> <p>1.2 Normas oficiales mexicanas relacionadas a la Estomatología: NOM 004, NOM 005, NOM 009, NOM 010, NOM 013, NOM 031, NOM 036, NOM 046, NOM 087, NOM 197.</p> <p>1.3 Sistema de Salud en México.</p>	<p>Identifica el contenido de la normatividad aplicada a la salud Estomatológica</p> <p>Aplica la normatividad referente a la salud bucal en su práctica individual y colectiva.</p> <p>Comprende y utiliza las normativas de salud bucal dentro de su práctica individual y colectiva, asegurando que sus decisiones sean responsables, eficaces y alineadas con las políticas del sistema de salud. Además, se busca desarrollar</p>	<p>AUTOAPRENDIZAJE</p> <p>Búsqueda y análisis de información</p> <p>Exposición por estudiante</p> <p>APRENDIZAJE INTERACTIVO</p> <p>Debates</p> <p>APRENDIZAJE COLABORATIVO</p> <p>Análisis y discusión en grupos</p>	<p>Cuestionario</p> <p>Exposición</p> <p>Exámenes escritos</p>

		habilidades de comunicación asertiva, transmitiendo de manera clara y eficaz la información sobre prevención y promoción de la salud bucal a pacientes y comunidades.		
<p>B5.1. Analiza y prioriza las necesidades de las personas y sus comunidades, para el diseño de proyectos innovadores interinstitucionales e intercomunitarios.</p> <p>P3.1. Analiza los problemas de salud en diversos contextos y de forma interrelacionada.</p> <p>E5.1. Analiza los datos epidemiológicos sobre las principales condiciones y enfermedades de salud bucal para aportar soluciones.</p>	<p>Objeto de Estudio II</p> <p>Diagnóstico y necesidades de la Comunidad.</p> <p>2.1. Diagnóstico situacional de Salud.</p> <p>2.2. Definición e Identificación del Problema.</p> <p>2.3. Diagnóstico de la situación de la Salud en la comunidad</p> <p>2.4. Análisis de los determinantes de, proceso salud y enfermedad.</p> <p>2.5. Características de los índices Epidemiológicos.</p>	<p>Identifica los componentes del diagnóstico de salud bucal.</p> <p>Analiza los resultados del diagnóstico de salud.</p> <p>Informa los hallazgos del diagnóstico de salud bucal.</p> <p>Debe ser capaz de priorizar las necesidades de salud bucal y aplicar un enfoque interrelacionado en la interpretación de los datos, considerando el contexto epidemiológico y las condiciones prevalentes. Además, se busca que pueda comunicar los resultados de manera efectiva, contribuyendo con propuestas de solución basadas en la evidencia y el análisis de las condiciones de salud bucal.</p>	<p>APRENDIZAJE INTERACTIVO</p> <p>Exposiciones del profesor</p> <p>APRENDIZAJE INTERACTIVO</p> <p>Taller</p>	<p>Bitacora de Procedimiento</p> <p>Documento (diagnóstico de salud bucal)</p> <p>Exámenes escritos</p>

<p>B3.3. Impulsa la responsabilidad ciudadana y participación democrática, en el contexto de los problemas más sensibles de las comunidades cercanas.</p> <p>P1.1Atiende los problemas de salud actuales y futuros, a partir del diagnóstico de salud de la comunidad.</p> <p>E4.2. Implementa modelos de atención primaria identificando los determinantes sociales y factores de riesgo que inciden de manera individual o colectiva sobre los problemas estomatológicos.</p>	<p>Objeto de Estudio III</p> <p>Programas en Salud Estomatológica.</p> <p>3.1 Tipos de programas en prevención de la salud Estomatológica</p> <p>3.2 Aplicación de programas preventivos de la Salud Estomatológica.</p>	<p>Identifica el contenido de un programa de salud en general y salud bucal en particular.</p> <p>Analiza los componentes de un programa de salud bucal.</p> <p>Desarrolla un programa de salud bucal.</p> <p>impulsar la participación ciudadana y fomentar la responsabilidad democrática en relación con los problemas de salud bucal en las comunidades. Además, debe implementar modelos de atención primaria que consideren los determinantes sociales y factores de riesgo que afectan la salud bucal, promoviendo soluciones integrales y preventivas que contribuyan al bienestar colectivo.</p>	<p>APRENDIZAJE INTERACTIVO</p> <p>Exposiciones del profesor</p> <p>APRENDIZAJE INTERACTIVO</p> <p>Taller</p>	<p>Bitacora de Procedimiento</p> <p>Documento (programa de salud bucal)</p> <p>Exámenes escritos</p>
---	--	---	--	--

<p>FUENTES DE INFORMACIÓN (Bibliografía, direcciones electrónicas)</p>	<p>EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES (Criterios, ponderación e instrumentos)</p>
<p>- Valenzuela, M. C. S., Cruz, M. E. N., & De la Fuente Hernández, J. (2020). <i>La salud pública en la odontología: Teoría y práctica</i>. UNAM, Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial.</p>	<p>Se realizarán 3 evaluaciones parciales durante el semestre.</p>

<p>- Secretaría de Salud (SSA). (2012) NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico. Diario Oficial de la Federación. http://www.conamed.gob.mx/gobmx/capacitacion/pdf/p2norte.pdf</p> <p>- Secretaría de Salud (SSA). (2010) NOM-005-SSA3-2010, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios. Diario Oficial de la Federación. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5469490&fecha=20/01/2017</p> <p>- Secretaría de Salud (SSA). (2013). NOM-009-SSA2-2013, Promoción de la salud escolar. Diario Oficial de la Federación. https://platiica.economia.gob.mx/normalizacion/nom-009-ssa2-2013/</p> <p>- Secretaría de Salud (SSA). (2023). NOM-010-SSA-2023, Para la prevención y el control de la infección por virus de la inmunodeficiencia humana. Diario Oficial de la Federación. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5690938&fecha=02/06/2023</p> <p>- Secretaría de Salud (SSA). (2015). NOM-013-SSA2-2015, Para la prevención y control de las enfermedades bucales. Diario Oficial de la Federación. https://www.cofemersimir.gob.mx/portales/resumen/37802</p> <p>- Secretaría de Salud (SSA). (2012). NOM-031-SSA3-2012, Asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social a adultos y adultos mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad. Diario Oficial de la Federación. https://platiica.economia.gob.mx/normalizacion/nom-031-ssa3-2012/</p> <p>- Secretaría de Salud (SSA). (2012). NOM-036-SSA2-2012, Prevención y control de enfermedades. Aplicación de vacunas, toxoides, faboterápicos (sueros) e inmunoglobulinas en el humano. Diario Oficial de la Federación. https://www.gob.mx/salud/documentos/nom-036-ssa2-2012-prevencion-y-control-de-enfermedades-aplicacion-de-vacunas-toxoides-faboterapicos-e-inmunoglobulinas-en-el-humano</p> <p>- Secretaría de Salud (SSA). (2016). NOM-046-SSA2-2005, Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención. Diario Oficial de la Federación. https://www.gob.mx/conapo/documentos/norma-oficial-mexicana-046-ssa2-2005-violencia-familiar-sexual-y-contra-las-mujeres-criterios-para-la-prevencion-y-atencion</p> <p>- Secretaría de Salud (SSA). (2003). NOM 087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental – Salud ambiental – Residuos peligrosos biológico-infecciosos – Clasificación y especificaciones de Manejo. Diario Oficial de la Federación. https://transparencia.cofepris.gob.mx/index.php/es/marco-juridico/normas-oficiales-mexicanas/rpbis</p> <p>- Secretaría de Salud (SSA). (2001). NOM-197-SSA1-2000, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada. Diario Oficial de la Federación.</p>	<p>Cada evaluación parcial constará de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Examen escrito 60% - Tareas y documentos 40% <p>CALIFICACION FINAL El promedio de las tres evaluaciones parciales comprende el 70% de la calificación final ordinaria. Se realizará una evaluación final departamental durante el semestre, la cual comprende el 30% de la calificación final ordinaria.</p> <p>Calificación aprobatoria mínima 7.0</p> <p>Solo se podrá exentar la evaluación final al contar con un promedio de 9.0 de calificación en evaluaciones parciales y un 90% de asistencia.</p> <p>El estudiante deberá contar con un 80% de asistencia para tener derecho a evaluación final ordinaria.</p> <p>El estudiante deberá contar con un 60% de asistencia para tener derecho a evaluación NO ordinaria</p>
---	---

